

PRUEBA 2

TITULADO/A GRADO MEDIO
COMPTO. TRABAJO SOCIAL

*NO ABRIR HASTA QUE COMIENZE LA
PRUEBA*

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
IRUÑEKO UDALA

21 DE JUNIO DE 2021

VALORACIÓN: 55 PUNTOS

-PRIMERA PARTE (23 PUNTOS)

- SEGUNDA PARTE (19 PUNTOS)

-TERCERA PARTE (13 PUNTOS)

DURACIÓN: 4 HORAS

SUPUESTO PRÁCTICO

Viviana es una mujer de 31 años de edad, natural de Perú, que emigró a España hace algo más de siete años y desde entonces reside en Pamplona. Mantiene situación administrativa regular y consta de alta en el padrón municipal de Pamplona con una antigüedad de siete años y cinco meses. Es madre de Óscar, un niño de 7 años de edad que nació en Pamplona y cursa 2º de primaria en el C.P de Ermitagaña. El padre de Óscar vive en Perú, no ha reconocido legalmente a su hijo y no mantiene contacto alguno con él ni con Viviana. Los dos residen en una habitación en un piso compartido situado en el barrio de Ermitagaña. Comparten vivienda con los tíos de Viviana: Juan y María (de 70 y 62 años de edad respectivamente). Matrimonio emigrante de Perú, con nacionalidad española y más de doce años de residencia en Navarra. Empadronados también en Pamplona con una antigüedad de diez años.

El contrato de alquiler de la vivienda está a nombre de María (la tía de Viviana), puesto que ella mantiene un empleo como cocinera en un Hotel de la comarca de Pamplona. Lleva más de ocho años trabajando en el mismo hotel. En este momento, trabaja a media jornada para poder atender a su esposo. Juan percibe una pensión contributiva mínima.

Viviana ha mantenido empleos temporales como camarera de piso en el mismo hotel en el que trabaja su tía y, en otras ocasiones, como camarera en un bar durante los fines de semana. Ahora lleva más de seis meses en desempleo y sin acceso a ninguna prestación por parte del SEPE. Hasta ahora ha podido cubrir los gastos básicos gracias a unos ahorros que tenía.

La relación entre las dos unidades familiares no es buena. Los ingresos económicos de María y Juan son insuficientes para mantener los gastos básicos de todos/as los/as convivientes y comienzan a acumularse deudas, entre ellas la última mensualidad del alquiler de la vivienda. Además de ello, Juan sufre Alzheimer. Se lo diagnosticaron hace cinco meses y María está preocupada y saturada.

Juan ha sido la figura que ha ejercido de cuidador principal de Óscar durante los últimos cuatro años, facilitando el acceso de Viviana a empleos. Desde el diagnóstico de enfermedad de Juan, Viviana se ha volcado más en la atención y cuidado de su hijo; y actualmente presenta dificultades para encontrar empleos que le permitan conciliar su vida familiar.

En base a este planteamiento responda a las siguientes cuestiones:

PRIMERA PARTE (23 PUNTOS)

Viviana decide acudir por primera vez a la Unidad de Barrio de Ermitagaña para explicar su situación, solicitar orientación y apoyo económico.

1.- Cite y describa brevemente los programas de los Servicios Sociales de Base (Unidades de Barrio en el caso de Pamplona) a través de los cuales se articularán las actuaciones de los servicios sociales de atención primaria, definidos en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales, e indique el programa de atención primaria desde el que será atendida Viviana en un primer momento. **(1,9 PUNTOS)**

2.- Indique cinco de las funciones de los Servicios Sociales de Base recogidas en la Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. **(2,5 PUNTOS)**

3.- Viviana demanda acceso a la Renta Garantizada ante el/la trabajador/a social de la U.B. Enumere los cuatro requisitos necesarios que deben cumplir las personas solicitantes para tener derecho a la Renta Garantizada, establecidos en la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada. **(2,4 PUNTOS)**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their answer to the question above.

4.- En el caso de Viviana y para la determinación del derecho a la prestación y su importe, es necesario tener clara la consideración de unidad familiar. A los efectos de la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta garantizada ¿qué se entiende por unidad familiar y qué se entiende por núcleo familiar? **(2,20 PUNTOS)**

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for the student to write their answer to the question above.

5.- En el caso de la solicitud de acceso a Renta Garantizada por parte de Viviana, indique las personas integrantes de la unidad familiar y si existe o no más de un núcleo familiar. **(2 PUNTOS)**

6.- En caso de que Viviana accediera a la Renta Garantizada, ¿qué obligaciones tendría como perceptora de la misma? **(2,8 PUNTOS)**

7.- Si el/la trabajador/a social que atiende a Viviana en la Unidad de Barrio, aprecia que esta se encuentra en situación de exclusión social, le informará sobre las características del Derecho a la Inclusión Social a los efectos de facilitar su ejercicio. Señale qué es el Derecho a la Inclusión Social según la Ley Foral 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada y enuncie las diferentes fases en las que se desarrolla su procedimiento, tal y como recoge el Decreto Foral que lo regula: **(2,2 PUNTOS)**

8.- Con relación al ejercicio conjunto de los Derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada establecido en Ley Foral 15/2016, clarifique la siguiente cuestión: en el caso en el que Viviana llegase a ser perceptora de Renta Garantizada por un período continuo de al menos veinticuatro meses, ¿qué debería ofertarle la Administración Pública correspondiente?: **(1,80 PUNTOS)**

9.- El/la trabajador/a social de la Unidad de Barrio va a proceder a valorar y orientar la situación de deuda económica generada relativa a la vivienda en la que reside Viviana. Para ello realiza una atención conjunta con Viviana y su tía María, ya que esta última es la titular del contrato del alquiler del piso. María presenta certificado de deuda de una mensualidad de alquiler, así como del último recibo de la luz.

En este caso, ¿podría aplicarse alguna prestación económica no periódica del sistema de Servicios Sociales, contemplada en la cartera de Servicios Sociales de ámbito general, relacionada con el pago de deudas y otros gastos vinculados a la vivienda habitual para la atención a personas en situación de exclusión social o riesgo de estarlo? Indique cual, el tipo de prestación y los requisitos de acceso. **(2 PUNTOS)**

10.- El costo del alquiler de la vivienda en la que residen María y Juan, junto con Viviana y Óscar es muy elevado. No es la primera vez que mantienen deuda del alquiler y han estado en riesgo de pérdida de la misma por diversos motivos.

El/la trabajador/a social de la Unidad de Barrio les informa sobre el equipo de Incorporación Social en la Vivienda (EISOVI), puesto que se incluye como servicio contemplado en la cartera de Servicios Sociales. Indique el tipo de prestación según la Cartera de Servicios Sociales y el objeto/finalidad del recurso tal y como recoge la misma: **(1,2 PUNTOS)**

11.- El/la trabajadora social de la Unidad de Barrio que ha atendido a Viviana decide plantear la derivación al EISOL municipal. Indique el perfil de personas destinatarias de dicho programa (EISOL del Ayuntamiento de Pamplona) y cuáles serían los objetivos que desde el mismo podrían trabajar con Viviana (recogidos en la memoria EISOL 2018 del Ayuntamiento de Pamplona): **(2 PUNTOS)**

SEGUNDA PARTE (19 PUNTOS)

Juan, el tío de Viviana, padece enfermedad de Alzheimer. Sufre episodios de confusión, se siente malhumorado, llegando a tener discursos incoherentes y repetitivos. Ha sufrido episodios de desorientación en los que no ha sabido llegar desde su casa al mercado. A veces, confunde la fecha en la que se encuentra. Precisa supervisión para vestirse, ya que en ocasiones ha olvidado ponerse los calcetines o la ropa interior. Se mete en la habitación para vestirse y después de veinte minutos, sale igual. Presenta problemas esporádicos de control de esfínteres, sobre todo urinario, por lo que ha tenido episodios puntuales en los que no ha llegado al cuarto de baño. Requiere supervisión para la ducha y toma de medicación. Leía la prensa pero cada vez le cuesta más. Suele ocurrirle que va a la cocina a buscar algo, revuelve cajones y armarios, pero no lo encuentra.

Se muestra inquieto y receloso, no aceptando la ayuda de su esposa María. María evidencia sobrecarga y estrés por la exigencia de su labor de cuidado.

Con este diagnóstico y estas dificultades, María decide acudir a la Unidad de Barrio para solicitar apoyo, orientación e información sobre los distintos recursos, prestaciones y servicios sociales que pudieran corresponderles en este momento de sus vidas.

El/la trabajador/a social del Programa de Autonomía y Atención a personas en situación de Dependencia le informa sobre las prestaciones de dependencia.

1.- ¿Cuántos grados de dependencia recoge la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia?, ¿qué necesidades de atención implica cada uno? **(1,8 PUNTOS)**

2.- ¿Qué significa PIA? ¿qué es y qué Ley lo regula? **(1,8 PUNTOS)**

Tras recibir la información y la orientación por parte de el/la trabajador/a social, tanto Juan como Maria están decididos a hacer la solicitud de valoración de la dependencia de Juan.

3.- ¿Qué requisito de residencia en territorio nacional se exige para poder ser titulares de los derechos establecidos en la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia? En ese caso, ¿cumple Juan con ese requisito? **(1,2 PUNTOS)**

4.- ¿En qué lugar se desarrollan mayoritariamente las valoraciones oficiales de dependencia? **(1 PUNTO)**

5.- En el caso en el que Juan fuese valorado como persona dependiente ¿A partir de qué mes generaría Juan el derecho a las prestaciones del sistema de dependencia? **(1 PUNTO)**

6.- El grado de dependencia será revisable por las causas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ¿quién puede iniciar dicho procedimiento y qué plazo tiene la Administración para resolverlo? **(1,7 PUNTOS)**

7.- María pregunta a el/la trabajador/a social sobre los Centros de Día. Ella ha oído hablar del servicio, pero no dispone de mucha información al respecto. Indique cómo define la Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los centros de día. **(1,3 PUNTOS)**

8.- María también quiere hacer consulta sobre el servicio de teleasistencia para personas mayores no dependientes. Al tratarse de una de las prestaciones contenidas en la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general, el/la trabajador/a social informa sobre el tipo de prestación, los requisitos de acceso y si requiere copago. ¿Qué es lo que indicaría el/la trabajador/a social para dar respuesta a estas cuestiones? **(1,4 PUNTOS)**

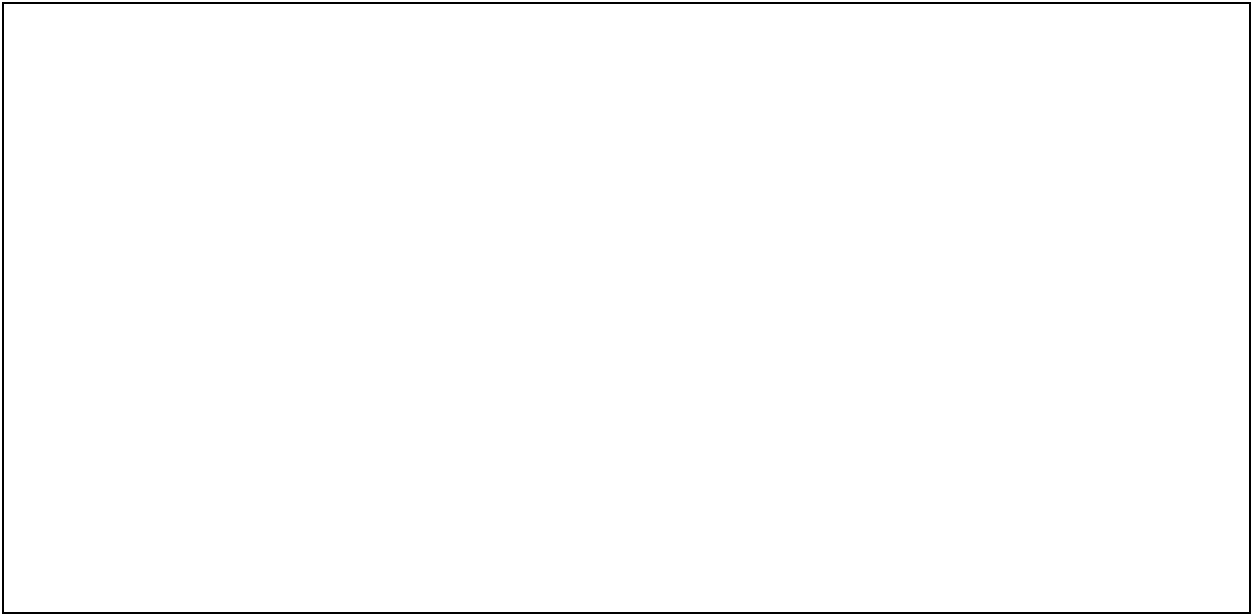
Tras haber ofrecido toda la información relativa a las prestaciones del sistema de Dependencia el/la trabajador/a social procede a valorar la situación de las capacidades y potencialidades que ambos conservan, así como las necesidades de atención que presentan. Todo ello de cara a valorar si el SAD puede ser un recurso a aplicar en esta situación.

9.- Indique cuatro objetivos del SAD del Ayuntamiento de Pamplona que podrían aplicarse en la atención con Juan? **(3 PUNTOS)**

10.- En el caso en el que el SAD del Ayuntamiento de Pamplona comenzase a intervenir con Juan, ¿cuáles serían las prestaciones/atenciones/tareas a establecer en este supuesto? Indique cinco de ellas. **(3 PUNTOS)**

Ha pasado más de un año y Juan ha sido valorado como dependiente moderado. María acude de nuevo a cita con el/la trabajador/a social de la Unidad de Barrio y solicita información sobre los apartamentos tutelados municipales, ya que presentan riesgo de pérdida de la vivienda habitual y dificultades para el mantenimiento de la misma.

11.- ¿Podrían acceder a dicho recurso? Razone brevemente la respuesta: **(1,8 PUNTOS)**

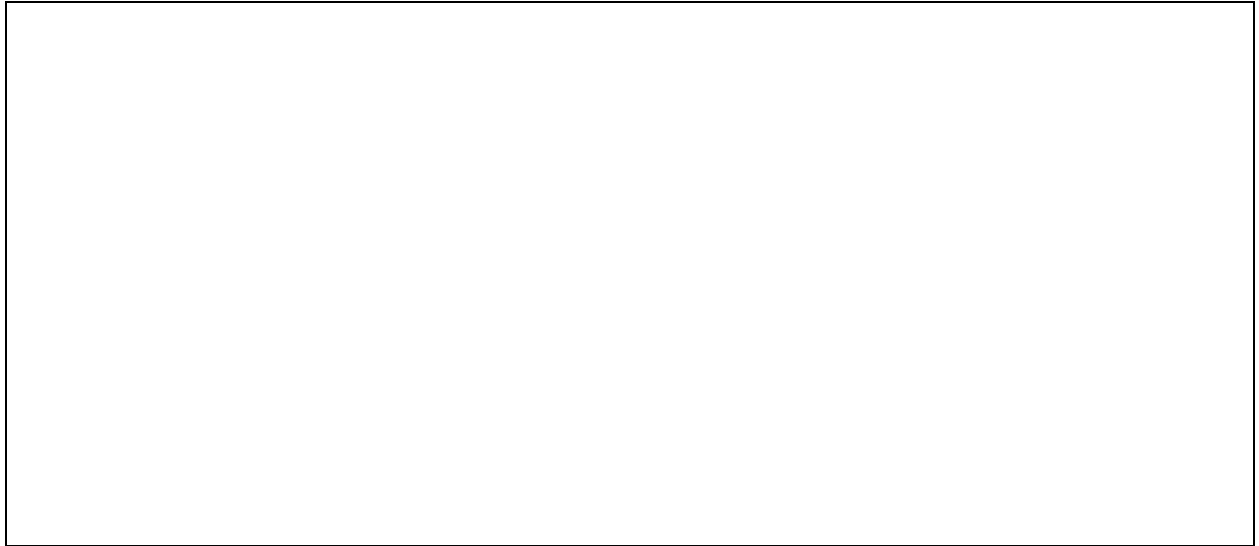


TERCERA PARTE (13 PUNTOS)

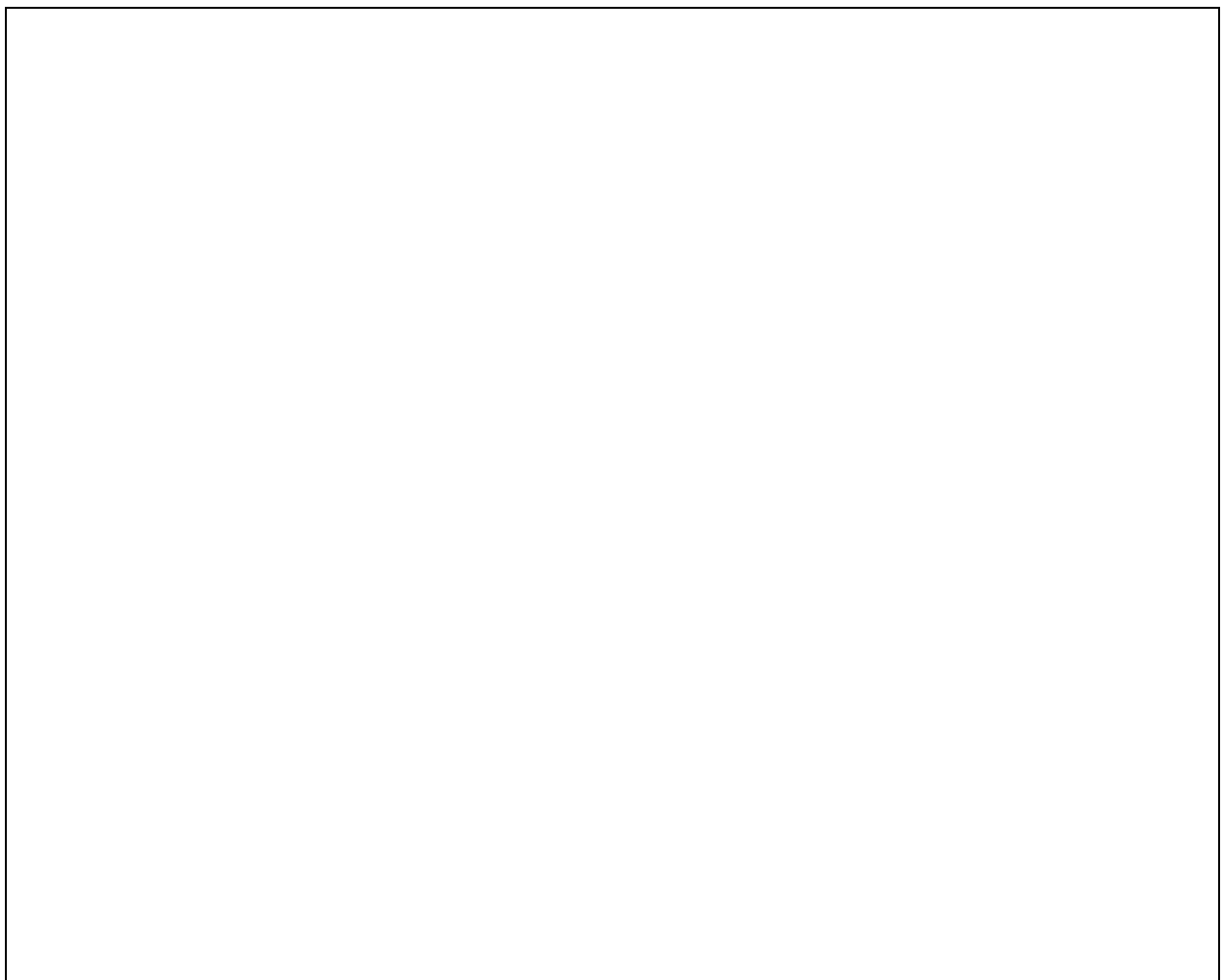
Dos meses después del inicio del curso escolar, Viviana recibe una llamada de la orientadora del centro educativo donde estudia su hijo. La tutora de Oscar estaba preocupada por el comportamiento del niño en el aula ya que se muestra muy agresivo y enfadado con el resto de compañeros/as de su clase. Además de ello, no tiene interés por los contenidos que se explican en la clase, presenta dificultades en lectoescritura y no trae tareas hechas. Viviana se preocupa y muestra interés, pero conforme avanza el curso la situación empeora, por lo que la orientadora convoca nuevamente a Viviana. Algunos/as niños/as ya no quieren estar con él por su conducta, llegando el tema a trascender a otros padres y madres que han mostrado sus quejas en el colegio. Ha realizado pequeños hurtos de material escolar y ha tenido faltas de respeto con los profesores. Por otra parte, ha faltado algunos días a clase sin justificación y con frecuencia llega tarde al colegio. En ocasiones se aprecia que ha dormido poco y algunos días no lleva almuerzo. Cuando la orientadora habló con él, Oscar le dijo que su mamá se encontraba mal y que su tío era quien lo cuidaba, pero que este no quería jugar con él y le reñía mucho.

La orientadora del centro escolar habla con Viviana sobre el Programa de Atención a la Infancia y Familia de la U.B de Ermitagaña. Viviana se muestra reticente y asustada, pero accede a ser atendida por el mismo. Expresa que se siente mal por no verse capaz de ofrecer a Oscar toda la atención que necesita. Se siente superada por la situación de precariedad económica, la mala relación con sus tíos y admite que últimamente no puede controlar la conducta desafiante de Oscar. Intenta poner límites a Oscar, pero no sabe cómo hacerlo.

1.- Enumera, al menos, cinco de los recursos existentes en la Comunidad Foral de Navarra en materia de Protección a la Infancia y a la Adolescencia recogidos en el II Manual de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra. (3 PUNTOS)



2- Tras haber recibido la notificación sobre la situación de Oscar y Viviana por parte de la orientadora del centro escolar, el/la trabajador/a social del Programa de Infancia y Familia inicia el proceso de recogida de la información existente. ¿Cuál sería la información básica a recoger en el proceso de recepción de la notificación? **(3 PUNTOS)**



3- Es necesario que el/la trabajador/a social que atiende el caso conozca bien las necesidades de las personas menores de edad, puesto que son la base fundamental para que su bienestar y desarrollo estén garantizados. ¿Cuáles son estas necesidades básicas del niño/a y/o del adolescente?, según desarrolla el II Manual de procedimiento en el marco de la Protección Infantil en la Comunidad Foral de Navarra/ subejes. **(3,8 PUNTOS)**

4.- Tras la notificación de la situación y recogida de la información básica, la trabajadora social ha de hacer una primera valoración de riesgo del menor. Según la Ley Foral 15/2005, de 5 de diciembre, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia: ¿qué situaciones constituyen riesgo? Indique cuatro de ellas: **(3,2 PUNTOS)**